

ANUNCIO DE LICITACION

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

PNEG 02/2017

NECESIDAD DEL GASTO

Los sistemas para los cuales se solicita la contratación del servicio de mantenimiento son altamente complejos, delicados y de un elevado coste que deben controlarse al menos una vez al año y ser reparados varias veces al año. El coste de una posible avería es muy elevado al que habría que añadir un coste adicional por los reactivos que pudieran haberse estropeado al fallar el equipo.

La Fundación no dispone de los medios técnicos y humanos necesarios para realizar el trabajo.

El contrato solicitado prevendrá la aparición de averías, permitirá la reparación del equipo en un plazo aceptable y el reemplazo de los reactivos perdidos por el fallo del equipo.

OBJETO DEL CONTRATO

La prestación del servicio consistirá en la asistencia técnica y mantenimiento del aparato de HISCAN SQ.

El mantenimiento implica:

- Revisión de mantenimiento preventiva.
- Cobertura total de piezas y mano de obra para cualquier reparación de los equipos contratados, así como desplazamientos.
- Actualizaciones críticas y no críticas del equipamiento, software y hardware.
- Reemplazo de los reactivos perdidos por avería de cualquiera de los equipos
- Acceso a módulos de formación on- line

La asistencia técnica implica:

- Soporte para equipamiento, aplicaciones y bioinformática mediante e-mail 24 horas, 5 días a la semana y soporte telefónico durante 18 horas 5 días a la semana
- Tiempo de respuesta medio para la reparación en las instalaciones de la Fundación INCLIVA : máximo 3 días.
- Acceso a módulos de formación on-line con descuentos en los costes de los programas de formación avanzada opcionales.

PLAZO DE EJECUCION

1 Año que empezará a contar a partir del 12 de Febrero de 2017.

No procede prórroga.

CRITERIOS DE ADJUDICACION

Mejor oferta económica y mejor oferta técnica según Anexo Características-

PROCEDIMIENTO Y TRAMITACION

Procedimiento: Negociado según art 170 d) de la LCSP cuando por razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva el contrato solo pueda encomendarse a un empresario determinado. Negociado sin Publicidad, atendiendo al artículo 177.

Tramitación: Ordinaria

Regulación armonizada/no armonizada: No armonizada, según lo establecido en el artículo 13 y 15.1 b) del TRLCSP.

PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS Y DE LAS RESTANTES FASES DEL PROCEDIMIENTO

Fecha de Inicio: 23 de Enero

Fecha de cierre: 30 de Enero a las 14:00h.

Las ofertas se presentarán por el Registro de Entrada de la Fundación.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y REVISION DE PRECIOS

El valor estimado asciende a **29.500,00€ € (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS EUROS)** sin incluir el IVA.

No procede la revisión de precios.

EXISTENCIA DE CREDITO

Existe partida presupuestaria aprobada en el Plan de Actuación de 2017 y 2018.

CAPACIDAD Y CONDICIONES DE APTITUD Y SOLVENCIA DEL CONTRATISTA

Conforme a las instrucciones internas de contratación de la Fundación INCLIVA.

La contratista habrá de ser persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar, no esté incurso en una prohibición de contratar y cuente con la solvencia técnica y experiencia acreditada en trabajos de exigencia requerida.

GARANTÍAS

5% del Valor de Adjudicación

ORGANO DE CONTRATACIÓN

El Órgano de Contratación estará compuesto por D. Josep Redón, Director Científico y D. Álvaro Bonet, Vicepresidente de la Junta de Patronos.

Valencia, 19 Enero de 2017